No. GS-2025- 004551 **- - GRULO – 29.25**

Sibaté, 22 MAY 2025

Señor coronel
JIMY BARBERI FORERO
Director Escuela
Kilómetro 20 vía a Sibaté
Sibaté-Cundinamarca

ASUNTO: informe de supervisión Orden de compra 141043

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/04/2025**	**Hasta**	**30/04/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-000861-ESJIM del 29/01/2025, el señor coronel JIMY BARBERI FORERO, obrando en calidad de director de la Escuela de Suboficiales y Nivel ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente EDGAR PARRADO CABUYA.

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-003415-ESJIM con fecha 12/04//2025, el señor coronel JIMY BARBERI FORERO, obrando en calidad de director de la Escuela de Suboficiales y Nivel ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente Jefe MUVER ALDRUAL ANTONIO PARRA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 2

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/02/2025 y el 28/02/2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-002518-ESJIM del 14/03/2025
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/03/2025 y el 31/03/2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-003581-ESJIM del 11/04/2025

Información de la orden de compra

Orden de compra No.	**141043**
Objeto de la orden de compra	DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA" (ESJIM Y ESANT); A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV - CCE-126-2023".
Contratista	UNIÓN TEMPORAL SERVIASEAMOS
Representante legal	**CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.483.042 expedida en Bogotá.
Valor inicial de la orden de compra	**$ 707.306.309,75**
Valor adiciones de la orden de compra	$ 72.848.865,39
Valor total de la orden de compra	**$ 780.155.175,14**
Plazo de ejecución inicial	Desde el 01 de febrero hasta el 01/09/2025.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	01-02-2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)	01-09-2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	Adición 01 del 20/02/2025.
Modificatorios	Adición 01 del 20/02/2025.
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 28/04/2025 se solicita mediante corro electrónico a la empresa la factura del mes de abril de la vigencia 2025 para realizar los trámites correspondientes para el pago de los trabajadores.
- se solicitó a la empresa que las facturas deben ser enviadas por cada unidad ya que cada Escuela maneja su presupuesto y también recordarles que el supervisor de la orden de compra es el IJ. MUVER ALDRUAL ANTONIO PARRA y el correo es muver.antonio@correo.policia.gov.co.

- De igual manera se solicitó se deje la nota del ajuste realizado para el mes de abril en la facturación de acuerdo a los solicitado por el señor intendente EDGAR PARRADO mediante correo electrónico del cual se tiene conocimiento.

- De igual forma se deja constancia que el servicio de aseo que se prestó durante el mes de abril , en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" ESJIM y Escuela de Antisecuestro y Extorsión ESANT, previa coordinación con el supervisor de la orden de compra se cumple con lo establecido en el acuerdo marco de precios de servicios integral de aseo y cafetería IV - CCE-126-2023.

Numero Document	No Contrat	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Cargo	dias laborados	novedades descontad	valor por cargo	valor dia	total
1042422486	30022025017 22	DE ALBA	IBANEZ	TATIANA	PAOLA	SUPERVISOR	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
79183182	30022025017 12	ALFONSO	GUAQUETA	WILDER	YESID	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
3185544	30022025017 15	BELTRAN	RAMIREZ	OSCAR	JAVIER	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
79221946	30022025017 16	BETANCOURT	RODRIGUEZ	NIXON	ANDRES	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
10182443	30022025017 19	CHARRES	HERRERA	LUIS	ENRIQUE	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
11441357	30022025017 23	FONSECA	DIAZ	LUIS	ALEXANDER	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
1072191343	30022025017 25	GARAVITO	RODRIGUEZ	ANDERSON	DAVID	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
1003765291	30022025017 26	GARCIA	VALDERRAMA	LUIS	GERARDO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
79182401	30022025017 37	RIOS	GARZON	CAMPO	ENRIQUE	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
1072198568	30022025017 43	VARGAS	ZUELA	ERNESTO		OPERARIO DE MANTENIMIENTO	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
1072191603	30022025017 44	VILLARRAGA	GUTIERREZ	RONALD		OPERARIO DE MANTENIMIENTO	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
1072195269	30022025017 73	CAMARGO	BEJARANO	BRANDON	SNEYDER	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	28	2	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.520.116,67
79004230	30022025018 74	RUBIO	MOYA	JAIRO	HUMBERTO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
1072189242	30022025019 03	PRIETO	GARZON	GUSTAVO	ARBEY	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
79210396	30022025019 08	MENDOZA	CARDOSO	DAIMER		OPERARIO DE MANTENIMIENTO	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
3179950	30022025019 18	RIVERA	PIERNAGORDA	JOSE	ARMANDO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
1001893801	30022025025 49	ROMERO	DE ALBA	OSWALDO	JUNIOR	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
1080189437	30022025017 21	DAZA	HERNANDEZ	DIEGO	ARMANDO	OPERARIO AUXILIAR DE MANTENIMIENTO CON CURSO DE	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
1072193276	30022025017 24	GARAVITO	RODRIGUEZ	WILMER	ESTEBAN	OPERARIO AUXILIAR DE MANTENIMIENTO CON CURSO DE	27	3	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.430.112,50
1032493424	30022025017 34	MORENO	VARON	JULIAM	DAVID	OPERARIO AUXILIAR DE MANTENIMIENTO CON CURSO DE	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
1073686848	30022025018 67	MARQUEZ	BARACALBO	YUDY	ALEXANDRA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
1118168035	30022025018 73	ROJAS	GALINDO	LUZ	DARYS	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
53925002	30022025017 13	AVILAN	CRUZ	MARIA	ANGELICA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
1074808975	30022025017 14	BELTRAN	FUENTES	ANGIE	KATHERINE	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	25	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.250.104,17
1072194344	30022025017 18	CASTRO	RODRIGUEZ	VICTORIA		OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
1013626234	30022025017 20	CRESPO	MARENTES	JESSICA	ANDREA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	1	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 90.004,17
39726133	1,30022E+13	SANCHEZ	REYES	NAYLA	LILIANA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	25	5	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.250.104,17
52908255	30022025017 27	GARZON	GARCIA	JULIE	JOHANNA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
39725172	30022025017 28	GARZON	RAMOS	BLANCA	MIREYA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
24688243	30022025017 29	GUEVARA	SALDARRIEGA	ANGELICA	MARIA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
39724479	30022025017 31	MENDEZ	CRUZ	ANA	SOFIA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
39725617	30022025017 32	MENDEZ	JIMENEZ	ASTRID		OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
1074486219	30022025017 35	MURCIA	URQUIJO	MARIBEL		OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
65789502	30022025017 40	POLOCHE	AROCA	IDALI		OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
53893984	30022025017 41	TOPAGA	ROMERO	LUZ	YADI	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	29	1	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.610.120,83
1072191448	30022025017 42	TORRES	OCAMPO	LUZ	ESTELA	OPERARIA DE ASEO Y CAFETERIA	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
79466890	30022025017 17	BUITRAGO	OCAMPO	GEOVANNI		JARDINERO	30	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.700.125,00
79182188	30022025017 36	MURILLO	FONSECA	PEDRO	PABLO	JARDINERO	29	0	$ 2.700.125,00	$ 90.004,17	$ 2.610.120,83
									Subtotal		$98.464.558,33
									% AIU	10,00%	$9.846.455,83
									IVA		$1.870.826,61
									Total		$110.181.840,78

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Certificado de aportes parafiscales del 02 de mayo del 2025

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si __ No__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.	SI	El contratista cumplió con un servicio de aseo cuidadoso, seguro e íntegro de las instalaciones.
2	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	SI	
3	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	SI	
4	Limpieza /de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	SI	
5	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	SI	
6	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	SI	
7	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámparas.	SI	
8	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores	N/A	
9	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.	SI	
10	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	SI	
11	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora.	SI	
12	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	SI	
13	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 3 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.	SI	
14	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora.	SI	
15	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	SI	
16	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.	SI	
17	Realización de brigadas de aseo.	SI	

18	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	SI	A la fecha el contratista cumple las actividades en el servicio de aseo realizado en las instalaciones El contratista cumplió con las actividades del servicio de aseo a las edificaciones de la ESJIM Y ESANT
19	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	SI	
20	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	SI	
21	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	SI	
22	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.	SI	
23	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	SI	
24	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	SI	
25	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	SI	
26	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora.	SI	
27	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	SI	
28	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	SI	
29	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.	SI	
30	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad Compradora.	SI	
31	Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad Compradora.	SI	
32	Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad Compradora. Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de productos.	SI	
33	Preparación de termos con café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique la Entidad Compradora. Lo anterior con la respectiva dotación de té, aromática, azúcar, mezcladores, servilletas, vasos y crema.	SI	
34	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad Compradora	SI	
35	Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	SI	A la fecha el contratista cumple las actividades en el servicio de aseo realizado en las instalaciones

36	Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería.	**SI**	
37	Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la prestación del servicio.	**SI**	
38	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	**SI**	
39	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y cableado eléctrico.	**SI**	
40	Revisión externa de transformadores, cableado e instalaciones eléctricas. Aviso al supervisor del sobre cualquier falla o anomalía.	**N/A**	
41	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del sobre cualquier falla o anomalía.	**SI**	
42	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del sobre cualquier falla o anomalía.	**SI**	
43	Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del sobre cualquier falla o anomalía.	**SI**	
44	Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.	**SI**	
45	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo balckout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del sobre cualquier falla o anomalía.	**SI**	
46	Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario no implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la Resolución 1409 de 2012, del Ministerio de Trabajo.	**SI**	
47	Apoyo en las brigadas de mantenimiento que programe la Entidad Compradora. Las actividades ejecutadas por los operarios auxiliar y de mantenimiento deben incluir únicamente las establecidas en este Anexo.	**SI**	
48	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes.	**SI**	A la fecha el contratista ha cumplido con los aspectos generales
49	Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.	**SI**	
50	Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.	**SI**	
51	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	**SI**	
52	Reparación de cortos menores.	**SI**	
53	Instalación y traslado de salidas eléctricas.	**N/A**	
54	Reparación de la señal de televisión por daños menores.	**SI**	
55	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.	**SI**	
56	Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.	**SI**	

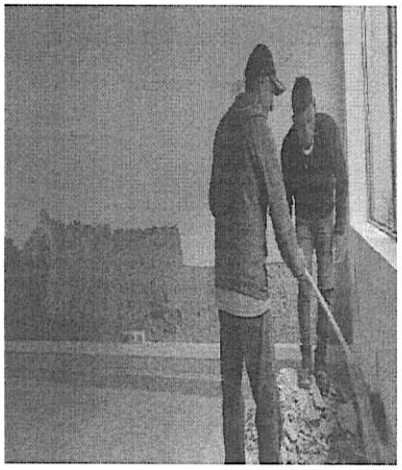

57	Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.	SI	
58	Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.	SI	
59	Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es requerido, siempre y cuando estas sean nacionales.	SI	
60	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	SI	
61	Instalación, reparación o reemplazo de grecas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.	SI	
62	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).	SI	
63	Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera la Entidad Compradora.	SI	
64	Poda de prado, bordeas, cercas vivas y plantas. (máximo 4 m^2 alrededor de la estructura)	SI	
65	Trasplante y reemplazo de plantas. (No incluye el suministro de plantas).	SI	
66	Preparación y remoción de suelos para oxigenación.	SI	
67	Aplicación de abono y fertilizantes de uso común.	SI	A la fecha el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas contratada
68	Traslado, mantenimiento y limpieza de macetas, jardineras y soportes. Descarte de agua de los recipientes recibidores	SI	Cumple con las especificaciones técnicas contratadas 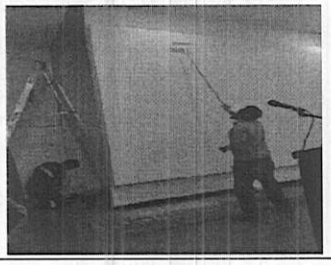
69	Revisión de humedad, riego de plantas, prados y árboles. (máximo 4 m^2 alrededor de la estructura)	SI	
70	Aplicación de plaguicidas y funguicidas de uso común. Los desechos de plaguicidas, funguicidas, abonos y demás elementos químicos, así como sus empaques deberán tener la disposición final ambientalmente segura a cargo y responsabilidad del Proveedor.	SI	
71	Empaque, traslado y descargue de los desechos producto de la prestación del servicio hasta los lugares de recolección que la Entidad Compradora haya establecido para este fin dentro de sus instalaciones.	SI	

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- No Aplica.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(88) días** calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando **(123) días** calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El futuro contratista que se derive del presente proceso, deberá tener en cuenta la cláusula 11 (Facturación y Pago), del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV - CCE-126-2023.

Los pagos se realizarán a la cuenta bancaria relacionada a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO: UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS
CUENTA No. 06100003802
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
SUCURSAL: CENTRO COMERCIAL LA ESTACION CALI

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor de la orden de compra**
Valor total de la orden de compra	$ 780.155.175,14	100%
Valor total de las entregas	$ 325.287.401,94	41,70%
Valor total facturado	$ 325.287.401,94	41,70%
Valor facturado pendiente de pago	$ 110.181.840,78	14,12%
Valor pagado	$ 215.105.561,16	27,57%
Valor pendiente de entrega	$ 454.867.773,20	58,30%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución de la orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
constancia de recibido Nro. 3	104.642.534,34 5.539.306,44	Del 01/04/2025 al 30/04/2025	104.642.534,34 5.539.306,44	E02990 E02991	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

- No aplica

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista realizar el pago oportuno de los salarios de los empleados, salud y pensión y demás aportes de ley y remplazar los trabajadores que presenten alguna incapacidad.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total de la orden de compra, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente Jefe **MUVER ALDRUAL ANTONIO PARRA**
Supervisor Orden de Compra 141043
Correo electrónico: esjim.grulo@.policia.gov.co
No. Celular: 3104520079

Ciudad y fecha:	Sibaté, 22 MAY 2025
Unidad:	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	X
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	ORDEN DE COMPRA 141043
Constancia de recibido No.	03
Contratista:	Unión temporal serviaseamos
NIT del contratista:	901677831
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SERVICIO DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA" (ESJIM Y ESANT); A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV - CCE-126-2023".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	ASEO Y CAFETERÍA IV - No. CCE-126-2023.
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	INICIAL $ 707.306.309,75 ADICIÓN $ 72.848.865,39 TOTAL **$ 780.155.175,14**
Plazo de ejecución:	Desde el 01/02/2025 hasta el 01/09/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	01/09/2025
Lugar de ejecución y/o entrega	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" SIBATÉ CUNDINAMARCA - KILOMETRO 20 VÍA SIBATÉ
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	NO APLICA

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe MUVER ALDRUAL ANTONIO PARRA Jefe Logístico ESJIM
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/04/2025 al 30/04/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

UNIDAD	REC	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
ESJIM	10	A-02-02-02-008-005-03 Servicios de soporte	$ 104.642.534,34	$ 104.642.534,34	$ 0,00	$ 104.642.534,34
ESANT	10	A-02-02-02-008-005-03 Servicios de limpieza	$ 5.539.306,44	$ 5.539.306,44	$ 0,00	$ 5.539.306,44

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
E02990	14/05/2025	$ 104.642.534,34	N/A	$ 104.642.534,34
E02991	14/05/2025	$ 5.539.306,44	N/A	$ 5.539.306,44
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 110.181.840,78	N/A	$ 110.181.840,78

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Como supervisor de la orden de compra 141043, certifico que la empresa serviaseamos, cumplió con el SERVICIO DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA", APALANCAMIENTO 2023 Y VIGENCIAS FUTURAS 2024; A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV - CCE-126-2023, correspondiente al mes de abril del 2025.

realizar el pago del registro presupuestal Nro. 21725, así:

RPC	UNIDAD	VALOR
21725	ESJIM	$ 104.642.534,34
	ESANT	$ 5.539.306,44
TOTAL		**$ 110.808.375,85**

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si __No__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y	SI	

	almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.		
2	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	SI	
3	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	SI	El contratista cumplió con un servicio de aseo cuidadoso, seguro e íntegro de las instalaciones.
4	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	SI	
5	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	SI	
6	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	SI	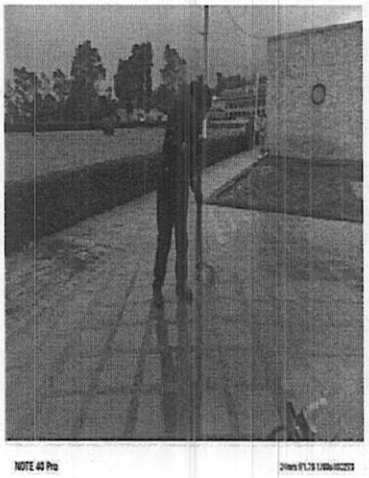
7	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámparas.	SI	
8	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores	N/A	
9	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras. Cambio de bolsa plástica.	SI	
10	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	SI	
11	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora.	SI	
12	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	SI	
13	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 3 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.	SI	
14	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones Entidad Compradora.	SI	A la fecha el contratista cumple las actividades en el servicio de aseo realizado en las instalaciones
15	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	SI	

16	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.	**SI**	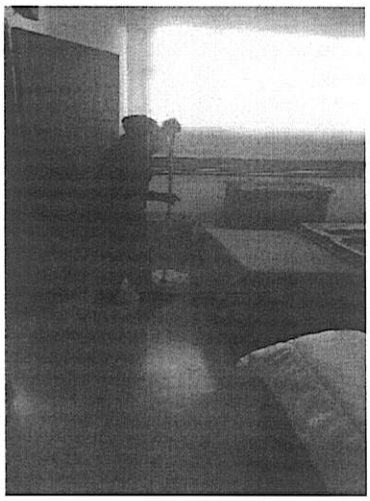
17	Realización de brigadas de aseo.	**SI**	
18	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	**SI**	
19	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	**SI**	
20	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	**SI**	
21	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	**SI**	
22	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.	**SI**	
23	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	**SI**	
24	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	**SI**	
25	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	**SI**	
26	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la Entidad Compradora.	**SI**	El contratista cumplió con las actividades del servicio de aseo a las edificaciones de la ESJIM Y ESANT
27	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	**SI**	
28	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	**SI**	
29	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.	**SI**	
30	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad Compradora.	**SI**	
31	Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la Entidad Compradora.	**SI**	

32	Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por la Entidad Compradora. Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de productos.	**SI**	
33	Preparación de termos con café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique la Entidad Compradora. Lo anterior con la respectiva dotación de té, aromática, azúcar, mezcladores, servilletas, vasos y crema.	**SI**	
34	Atención a reuniones de trabajo o eventos especiales de la Entidad Compradora	**SI**	
35	Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos empleados para la prestación del servicio, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	**SI**	A la fecha el contratista cumple las actividades en el servicio de aseo realizado en las instalaciones
36	Abastecimiento del área de cafetería de los insumos requeridos para la prestación del servicio de cafetería.	**SI**	
37	Realización del inventario y cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio. Cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la prestación del servicio.	**SI**	
38	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	**SI**	
39	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y cableado eléctrico.	**SI**	
40	Revisión externa de transformadores, cableado e instalaciones eléctricas. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	**N/A**	
41	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	**SI**	
42	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	**SI**	
43	Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	**SI**	

44	Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.	**SI**	
45	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo balckout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	**SI**	
46	Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario no implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la Resolución 1409 de 2012, del Ministerio de Trabajo.	**SI**	
47	Apoyo en las brigadas de mantenimiento que programe la Entidad Compradora. Las actividades ejecutadas por los operarios auxiliar. y de mantenimiento deben incluir únicamente las establecidas en este Anexo.	**SI**	
48	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes.	**SI**	A la fecha el contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas Contratada
49	Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.	**SI**	
50	Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.	**SI**	
51	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	**SI**	
52	Reparación de cortos menores.	**SI**	
53	Instalación y traslado de salidas eléctricas.	**N/A**	
54	Reparación de la señal de televisión por daños menores.	**SI**	
55	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.	**SI**	
56	Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.	**SI**	
57	Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.	**SI**	
58	Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.	**SI**	
59	Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es		

	requerido, siempre y cuando estas sean nacionales.	**SI**	
60	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	**SI**	
61	Instalación, reparación o reemplazo de grecas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.	**SI**	
62	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).	**SI**	
63	Habilitar bodegas, lugares de archivo, salas de reunión, auditorios y salones comunes según lo requiera la Entidad Compradora.	**SI**	
64	Poda de prado, bordeas, cercas vivas y plantas. (máximo 4 m^2 alrededor de la estructura)	**SI**	
65	Trasplante y reemplazo de plantas. (No incluye el suministro de plantas).	**SI**	
66	Preparación y remoción de suelos para oxigenación.	**SI**	
67	Aplicación de abono y fertilizantes de uso común.	**SI**	
68	Traslado, mantenimiento y limpieza de macetas, jardineras y soportes. Descarte de agua de los recipientes recibidores	**SI**	Cumple con las especificaciones técnicas contratadas
69	Revisión de humedad, riego de plantas, prados y árboles. (máximo 4 m^2 alrededor de la estructura)	**SI**	
70	Aplicación de plaguicidas y funguicidas de uso común. Los desechos de plaguicidas, funguicidas, abonos y demás elementos químicos, así como sus empaques deberán tener la disposición final ambientalmente segura a cargo y responsabilidad del Proveedor.	**SI**	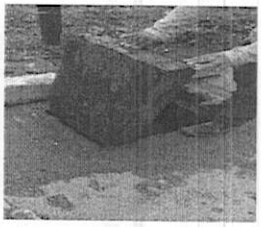
71	Empaque, traslado y descargue de los desechos producto de la prestación del servicio hasta los lugares de recolección que la Entidad Compradora haya establecido para este fin dentro de sus instalaciones.	**SI**	

NOTA 1: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma _____

Intendente Jefe **MÚVER ALDRUAL ANTONIO PARRA**
Supervisor Orden de Compra 141043
Correo electrónico: esjim.grulo@policia.gov.co
No. Celular: 3104520079

Unión Temporal SERVIASEAMOS

NIT: 901.677.831-8

No somos grandes contribuyentes
Responsable del impuesto sobre las ventas
Base gravable especial Art 462-1 ET
CIIU 8121 Limpieza general interior de edificios. Tarifa retención en la fuente 2%
Autorretenedores de ICA en el municipio de Pereira, Dosquebradas, Pueblo Rico (Risaralda) y Santa Rosa de Cabal.

c6786cea46875de746465a2387645c0e66a48f2a533b1b74aaebc26945f17fe29acea0f924e783d978c139ea960e2c55

CLIENTE 800141206 ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMENEZ DE QUESADA - PONAL
DIRECCIÓN KM 20 VIA SIBATE **SECTOR** U2
CIUDAD SIBATE **DEPARTAMENTO** CUNDINAMARCA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA E02990
FECHA EMISIÓN 14/05/2025 14:15:00
FECHA VALIDACIÓN 2025-05-14 14:35:00
FECHA VENCIMIENTO 2025-06-13

Total Items: 6

CONCEPTO GENERAL DE FACTURACIÓN

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA COL-COMPRAS
SERVICIO DEL MES DE ABRIL 2025

ÍTEM	CÓDIGO	DETALLE CONCEPTO FACTURACIÓN	CANT.	UND MEDIDA	%ADMON	VALOR SERVICIO	IVA	VALOR FACTURADO
1	4204	COORDINADOR DE TIEMPO COMPLETO-PERSONAL TIEMPO COMPLETO	1	ZZ		$ 2.700.125,00	$ 51.302,38	$ 2.751.427,38
2	4202	OPERARIO DE MANTENIMIENTO-PERSONAL TIEMPO COMPLETO	1	ZZ		$ 40.321.866,67	$ 766.115,47	$ 41.087.982,14
3	4207	OPERARIO AUXILIAR CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS- PERSONAL TIEMPO COMPLETO	1	ZZ		$ 7.830.362,50	$ 148.776,89	$ 7.979.139,39
4	4201	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA - PERSONAL TIEMPO COMPLETO	1	ZZ		$ 37.351.729,17	$ 709.682,85	$ 38.061.412,02
5	4205	JARDINERO- PERSONAL TIEMPO COMPLETO	1	ZZ		$ 5.310.245,83	$ 100.894,67	$ 5.411.140,50
6	3070	ADMINISTRACIÓN SERVICIO	1	ZZ	10.00	$ 9.351.432,92	$ 0,00	$ 9.351.432,92

eFactura cadena. NIT: 890.930.534-0

BASE IMPUESTOS (IVA Y RETEFUENTE): $ 9.351.432,92

SON: CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE.

SUBTOTAL GENERAL		$ 102.865.762,09
IVA	19,00%	$ 1.776.772,25
REINTEGROS		
TOTAL FACTURA		$ 104.642.534,34

INFORMATIVO

RETEFUENTE	2.00%	$ 187.028,66
VALOR DESPUES DE RTEFTE		$ 104.455.505,68

FORMA DE PAGO: Crédito Plazo: 30 DÍAS
MEDIO DE PAGO: Consignación Bancaria
ORDEN DE COMPRA:

OBSERVACIÓN:
SERVIESPECIALES SAS- NIT 890.331.277-2 - 98%
ACER ASEAMOS SAS- NIT 822.004.513-7 - 2%
Subtotal 93.514.329,17
% AIU 10,00% 9.351.432,92
IVA 1.776.772,25
Total104.642.534,34
#$16-01-03-D04;141043;muver.antonio@correo.policia.gov.co#$

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN No. 18764082186091 DEL 2024-10-25 HASTA 2026-10-25 RANGO E02 701 AL 1200

Esta factura es un titulo valor, presta merito ejecutivo y legitima el derecho literal y autónomo que en ella se incorpora, cumple con los requisitos especiales que se encuentran contemplados en el articulo 617 ET Articulos 773 y 774 del C. CO. Art 86 Ley 1676/2013. Si no es cancelada en su vencimiento, se causará interés de mora a la tasa máxima autorizada por la ley sin perjuicio de la acción legal, por incumplimiento en el pago. Favor efectuar pago mediante cheque con cruce restrictivo o transferencia electrónica a nombre de Union Temporal Serviaseamos Nit 901.677.831-8, entendiéndose que queda supeditado a su efectividad.

Unión Temporal SERVIASEAMOS

NIT: 901.677.831-8

No somos grandes contribuyentes
Responsable del impuesto sobre las ventas
Base gravable especial Art 462-1 ET
CIIU 8121 Limpieza general interior de edificios. Tarifa retención en la fuente 2%
Autorretenedores de ICA en el municipio de Pereira, Dosquebradas, Pueblo Rico (Risaralda) y Santa Rosa de Cabal.

34e35c7eb5eb759e38484af0ee0f672733027ca077769160940c5d27d8a1ed04
1534f843d80a791d67d39386de1498b4

CLIENTE 800141206 ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMENEZ DE QUESADA - PONAL
DIRECCIÓN KM 20 VIA SIBATE **SECTOR** U2
CIUDAD SIBATE **DEPARTAMENTO** CUNDINAMARCA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA E02991
FECHA EMISIÓN 14/05/2025 14:21:23
FECHA VALIDACIÓN 2025-05-14 14:36:02
FECHA VENCIMIENTO 2025-06-13

Total Items: 3

CONCEPTO GENERAL DE FACTURACIÓN

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA COL-COMPRAS
SERVICIO DEL MES DE ABRIL 2025

ÍTEM	CÓDIGO	DETALLE CONCEPTO FACTURACIÓN	CANT.	UND MEDIDA	%ADMON	VALOR SERVICIO	IVA	VALOR FACTURADO
1	4201	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA - PERSONAL TIEMPO COMPLETO	1	ZZ		$ 2.250.104,17	$ 42.751,98	$ 2.292.856,15
2	4202	OPERARIO DE MANTENIMIENTO- PERSONAL TIEMPO COMPLETO	1	ZZ		$ 2.700.125,00	$ 51.302,38	$ 2.751.427,38
3	3070	ADMINISTRACIÓN SERVICIO	1	ZZ	10.00	$ 495.022,92	$ 0,00	$ 495.022,92

BASE IMPUESTOS (IVA Y RETEFUENTE): $ 495.022,92

SON: CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE.

SUBTOTAL GENERAL		$ 5.445.252,09
IVA	19,00%	$ 94.054,35
REINTEGROS		
TOTAL FACTURA		$ 5.539.306,44

INFORMATIVO		
RETEFUENTE	2.00%	$ 9.900,46
VALOR DESPUES DE RTEFTE		$ 5.529.405,98

FORMA DE PAGO: Crédito Plazo: 30 DÍAS
MEDIO DE PAGO: Consignación Bancaria
ORDEN DE COMPRA:

OBSERVACIÓN:
SERVIESPECIALES SAS- NIT 890.331.277-2 - 98%
ACER ASEAMOS SAS- NIT 822.004.513-7 - 2%
Subtotal 4.950.229,17
% AIU 10,00% 495.022,92
IVA 94.054,35
Total 5.539.306,44
#$16-01-03-D04;141043;muver.antonio@correo.policia.gov.co#$

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIAN No. 18764082186091 DEL 2024-10-25 HASTA 2026-10-25 RANGO E02 701 AL 1200

Esta factura es un título valor, presta merito ejecutivo y legitima el derecho literal y autónomo que en ella se incorpora, cumple con los requisitos especiales que se encuentran contemplados en el artículo 617 ET Artículos 773 y 774 del C. CO. Art 86 Ley 1676/2013. Si no es cancelada en su vencimiento, se causará interés de mora a la tasa máxima autorizada por la ley sin perjuicio de la acción legal, por incumplimiento en el pago. Favor efectuar pago mediante cheque con cruce restrictivo o transferencia electrónica a nombre de Union Temporal Serviaseamos Nit 901.677.831-8, entendiéndose que queda supeditado a su efectividad.

eFactura cadena. NIT: 890.930.534-0

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

69674-T

JOHN CARLOS
CASTRO SANCHEZ
C.C. 94383602
RESOLUCION INSCRIPCION 33 FECHA 10/03/2000
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Presidente

00078007

FIRMA DEL TITULAR

027217

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

094383602

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.383.602

CASTRO SANCHEZ

APELLIDOS

JOHN CARLOS

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 22-NOV-1972

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

30-AGO-1991 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3100150-00130326-M-0094383602-20081120 0006563202A 2 2810021737

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

[illegible]

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHN CARLOS CASTRO SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94383602 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 69674-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra M Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Unión Temporal
SERVIASEAMOS

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE LA UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS
NIT 901.677.831-8

CERTIFICAN QUE

Han efectuado los procedimientos de revisión que se detallan más adelante con el propósito de verificar el cumplimiento oportuno dado por la Compañía en el pago de aportes efectuados en las Cajas de compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión y ARL correspondientes al mes de abril de 2025 se encuentra a paz y salvo.

Los procedimientos realizados fueron los siguientes:

1. Obtención de un listado a través del sistema de información contable, en el cual se reflejan los pasivos y pagos realizados por la Compañía, por concepto de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión, ARL, correspondientes al mes de abril de 2025 se encuentra a paz y salvo.

2. Obtención de la planilla única para la liquidación de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión y ARL correspondientes al mes de abril de 2025 se encuentra a paz y salvo

3. Comparación de la información obtenida según se menciona en el número 1, con la respectiva documentación soporte contenida en el numeral 2.

4. Revisión de las nóminas de salarios con los pagos de los mismos efectuados al personal.

Como consecuencia de mi revisión de esta información, certifico a la fecha de la presente certificación, la Compañía se encuentra al día en el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

La Unión Temporal es una de las figuras que contempla la Ley 80 de 1993, la cual no la considera una sociedad, ni tampoco una persona jurídica, como puede observarse en los artículos 6 y 7 de la norma citada y por tanto no están obligadas a tener revisor fiscal. Siendo voluntad de quienes conforman la Unión cumplir los acuerdos pactados conforme al Código Civil y al artículo 822 del Código de Comercio, y debiendo pactarse contractualmente en el acuerdo o documento privado que suscriban los conformantes, los compromisos que asumen en el acuerdo, el cual se asimila más a un contrato de colaboración" (Concepto CTCP 363 de 2021- Consejo Técnico de la Contaduría Pública)

El presente certificado se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Santiago de Cali, a los dos (02) dias del mes de mayo de 2025.

CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO
Representante legal
CC 19483042

JOHN CARLOS CASTRO SANCHEZ
Contador publico
TP 69674-T

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE SERVIESPECIALES S.A.S

NIT 890.331.277-2

Ha efectuado los procedimientos de revisión que se detallan más adelante con el propósito de verificar el cumplimiento oportuno dado por la Compañía en el pago de aportes efectuados en las Cajas de compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión y ARL correspondientes al mes de **abril de 2025** se encuentra a paz y salvo.

Los procedimientos realizados fueron los siguientes:

1. Obtención de un listado a través del sistema de información contable, en el cual se reflejan los pasivos y pagos realizados por la Compañía, por concepto de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión, ARL, correspondientes al mes de **abril de 2025** se encuentra a paz y salvo.

2. Obtención de la planilla única para la liquidación de aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, EPS, Fondos de Pensión y ARL Correspondientes al mes de **abril de 2025** se encuentra a paz y salvo

3. Comparación de la información obtenida según se menciona en el número 1, con la respectiva documentación soporte contenida en el numeral 2.

4. Revisión de las nóminas de salarios con los pagos de los mismos efectuados al personal.

Como consecuencia de mi revisión de esta información, certifico a la fecha de la presente certificación, la Compañía se encuentra al día en el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

El presente certificado se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Santiago de Cali, a los dos (02) dias del mes de mayo de 2025.

DIANA MARCELA GOMEZ ZAPATA

Firmado digitalmente por DIANA MARCELA GOMEZ ZAPATA
Fecha: 2025.05.02 15:30:45 -05'00'

DIANA MARCELA GOMEZ ZAPATA
Revisor Fiscal
T.P. 213965-T

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE ACER ASEAMOS SAS NIT 822.004.513-7

CERTIFICAN QUE

1. *La empresa ACER ASEAMOS S.A.S a partir del 2015, realiza los registros contables y financieros basados en la norma internacional de información financiera para pymes, en adelante NIIF PARA PYMES, emitido por el consejo de normas internacionales de contabilidad (INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD – IASB por sus siglas en inglés) las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.*

2. *ACER ASEAMOS S.A.S., tiene inscritos en el Registro Único Tributario - RUT-los códigos CIIU 8121 Limpieza general interior de edificios; CIIU 8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos; CIIU 8299 Otras actividades de servicios y apoyo.*

3. *De acuerdo a los registros contables de ACER ASEAMOS S.A.S y dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la compañía ha efectuado el pago por concepto de salarios, seguridad social y aportes parafiscales encontrándose a paz y salvo correspondiente al mes de abril de 2025.*

El presente certificado se expide a los dos (02) días del mes de mayo de 2025, en la ciudad de Cali.

Atentamente,

CESAR DANIEL CAMARGO
Representante legal
CC 80155788

Nathaly Valencia J.

NATHALY VALENCIA JARAMILLO
Contador publico
TP 201578-T

Certificación
Bancaria

Fecha: **02 de abril de 2025**

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS,** identificado con **NIT** No **901677831** denominada **UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS**, a la fecha **02/04/2025**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO DE SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	06100003802	09/15/23 (M/D/A)	ACTIVA	CENTRO COMERCIAL LA ESTACION CALI	61

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO | BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901677831	8	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	calle 23 A norte # 4N-11	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3183898009	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1459489079	9485670078	E	2025/05/09	2025/05/05	BANCOLOMBIA		$665,841,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	79183182	ALFONSO GUAQUETA WILDER YESID																		23020 1	30	$1,522,000	$243,600	EPS017	30	$1,522,000	$60,900	CCF21	30	$1,522,000	$60,900	14-7	30	$1,522,000	6.960%	$106,000	30	$0	$0	SI	$471,400
2	CC	53925002	AVILAN CRUZ MARIA ANGELICA																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
3	CC	1074808975	BELTRAN FUENTES ANGIE KATHERINE																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
4	CC	3185544	BELTRAN RAMIREZ OSCAR JAVIER										X								23030 1	5	$253,667	$30,500	EPS017	5	$253,667	$0	CCF21	5	$253,667	$0	14-7	5	$253,667	0.000%	$0	5	$0	$0	SI	$30,500
5	CC	3185544	BELTRAN RAMIREZ OSCAR JAVIER																		23030 1	25	$1,268,334	$203,000	EPS017	25	$1,268,334	$50,800	CCF21	25	$1,268,334	$50,800	14-7	25	$1,268,334	6.960%	$88,300	25	$0	$0	SI	$392,900
6	CC	79221946	BETANCOURT RODRIGUEZ NIXON ANDRES																		23030 1	30	$1,522,000	$243,600	EPS037	30	$1,522,000	$60,900	CCF21	30	$1,522,000	$60,900	14-7	30	$1,522,000	6.960%	$106,000	30	$0	$0	SI	$471,400
7	CC	79466890	BUITRAGO OCAMPO GEOVANNI																		25-14	30	$1,485,000	$237,600	EPS005	30	$1,485,000	$59,400	CCF21	30	$1,485,000	$59,400	14-7	30	$1,485,000	2.436%	$36,200	30	$0	$0	SI	$392,600
8	CC	1072195269	CAMARGO BEJARANO BRANDON SNEYDER																		23020 1	30	$1,522,000	$243,600	EPS017	30	$1,522,000	$60,900	CCF21	30	$1,522,000	$60,900	14-7	30	$1,522,000	6.960%	$106,000	30	$0	$0	SI	$471,400
9	CC	1072194344	CASTRO RODRIGUEZ VICTORIA																		23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
10	CC	10182443	CHARRES HERRERA LUIS ENRIQUE																		23030 1	30	$1,522,000	$243,600	EPS041	30	$1,522,000	$60,900	CCF21	30	$1,522,000	$60,900	14-7	30	$1,522,000	6.960%	$106,000	30	$0	$0	SI	$471,400
11	CC	1013626234	CRESPO MARENTES JESSICA ANDREA	X																	25-14	1	$47,450	$7,600	EPS008	1	$47,450	$1,900	CCF21	1	$168,052	$6,800	14-7	1	$47,450	1.044%	$500	1	$0	$0	SI	$16,800
12	CC	1080189437	DAZA HERNANDEZ DIEGO ARMANDO																		23100 1	30	$1,485,000	$237,600	EPS037	30	$1,485,000	$59,400	CCF21	30	$1,485,000	$59,400	14-7	30	$1,485,000	6.960%	$103,400	30	$0	$0	SI	$459,800
13	CC	1042422486	DE ALBA IBAÑEZ TATIANA PAOLA																		23030 1	30	$1,534,000	$245,500	EPS037	30	$1,534,000	$61,400	CCF21	30	$1,534,000	$61,400	14-7	30	$1,534,000	1.044%	$16,100	30	$0	$0	SI	$384,400
14	CC	11441357	FONSECA DIAZ LUIS ALEXANDER																		23030 1	30	$1,522,000	$243,600	EPS017	30	$1,522,000	$60,900	CCF21	30	$1,522,000	$60,900	14-7	30	$1,522,000	6.960%	$106,000	30	$0	$0	SI	$471,400
15	CC	1072191343	GARAVITO RODRIGUEZ ANDERSON DAVID																		23100 1	30	$1,522,000	$243,600	EPS037	30	$1,522,000	$60,900	CCF21	30	$1,522,000	$60,900	14-7	30	$1,522,000	6.960%	$106,000	30	$0	$0	SI	$471,400
16	CC	1072193276	GARAVITO RODRIGUEZ WILMER ESTEBAN																		23030 1	27	$1,336,500	$213,900	EPS005	27	$1,336,500	$53,500	CCF21	27	$1,336,500	$53,500	14-7	27	$1,336,500	6.960%	$93,100	27	$0	$0	SI	$414,000
17	CC	1072193276	GARAVITO RODRIGUEZ WILMER ESTEBAN											X							23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF21	1	$47,450	$0	14-7	1	$47,450	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$9,500
18	CC	1072193276	GARAVITO RODRIGUEZ WILMER ESTEBAN											X							23030 1	2	$99,000	$15,900	EPS005	2	$99,000	$4,000	CCF21	2	$99,000	$0	14-7	2	$99,000	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$19,900
19	CC	1003765291	GARCIA VALDERRAMA LUIS GERARDO																		23030 1	30	$1,522,000	$243,600	EPS002	30	$1,522,000	$60,900	CCF21	30	$1,522,000	$60,900	14-7	30	$1,522,000	6.960%	$106,000	30	$0	$0	SI	$471,400
20	CC	39725172	GARZON RAMOS BLANCA MIREYA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
21	CC	52908255	GARZON GARCIA JULIE JOHANNA																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
22	CC	24688243	GUEVARA SALDARRIAGA ANGELICA MARIA																		23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
23	CC	1073686848	MARQUEZ BARACALDO YUDY ALEXANDRA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
24	CC	39724479	MENDEZ CRUZ ANA SOFIA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
25	CC	39725617	MENDEZ JIMENEZ ASTRID																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700

Planilla Resumen

26	CC	79210396	MENDOZA CARDOSO DAIMER																		230301	30	$1,522,000	$243,600	EPS037	30	$1,522,000	$60,900	CCF21	30	$1,522,000	$60,900	14-7	30	$1,522,000	6.960%	$106,000	30	$0	$0	SI	$471,400
27	CC	1032493424	MORENO VARON JULIAM DAVID																		230301	30	$1,485,000	$237,600	EPS037	30	$1,485,000	$59,400	CCF21	30	$1,485,000	$59,400	14-7	30	$1,485,000	6.960%	$103,400	30	$0	$0	SI	$459,800
28	CC	1074486219	MURCIA URQUIJO MARIBEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
29	CC	79182188	MURILLO FONSECA PEDRO PABLO																		230301	30	$1,485,000	$237,600	EPS037	30	$1,485,000	$59,400	CCF21	30	$1,485,000	$59,400	14-7	30	$1,485,000	2.436%	$36,200	30	$0	$0	SI	$392,600
30	CC	65789502	POLOCHE AROCA IDALI																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
31	CC	1072189242	PRIETO GARZON GUSTAVO ARBEY																		230201	30	$1,522,000	$243,600	EPS017	30	$1,522,000	$60,900	CCF21	30	$1,522,000	$60,900	14-7	30	$1,522,000	6.960%	$106,000	30	$0	$0	SI	$471,400
32	CC	79182401	RIOS GARZON CAMPO ENRIQUE																		230301	30	$1,522,000	$243,600	EPS005	30	$1,522,000	$60,900	CCF21	30	$1,522,000	$60,900	14-7	30	$1,522,000	6.960%	$106,000	30	$0	$0	SI	$471,400
33	CC	3179950	RIVERA PIERNAGORDA JOSE ARMANDO																		25-14	30	$1,522,000	$243,600	EPS017	30	$1,522,000	$60,900	CCF21	30	$1,522,000	$60,900	14-7	30	$1,522,000	6.960%	$106,000	30	$0	$0	SI	$471,400
34	CC	1118168035	ROJAS GALINDO LUZ DARYS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
35	CC	1001893801	ROMERO DE ALBA OSWALDO JUNIOR									X									230301	30	$2,003,967	$320,700	EPS017	30	$2,003,967	$80,200	CCF21	30	$2,003,967	$80,200	14-7	30	$2,003,967	6.960%	$139,500	30	$0	$0	SI	$620,600
36	CC	79004230	RUBIO MOYA JAIRO HUMBERTO																		231001	30	$1,522,000	$243,600	EPS037	30	$1,522,000	$60,900	CCF21	30	$1,522,000	$60,900	14-7	30	$1,522,000	6.960%	$106,000	30	$0	$0	SI	$471,400
37	CC	39726133	SANCHEZ REYES NEYLA LILIANA	X																	230201	26	$1,233,700	$197,400	EPS037	26	$1,233,700	$49,400	CCF21	26	$1,233,700	$49,400	14-7	26	$1,233,700	1.044%	$12,900	26	$0	$0	SI	$309,100
38	CC	53893984	TOPAGA ROMERO LUZ YADI																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
39	CC	1072191448	TORRES OCAMPO LUZ ESTELA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	1.044%	$14,900	30	$0	$0	SI	$356,700
40	CC	1072198568	VARGAS ZUELA ERNESTO																		230301	30	$1,522,000	$243,600	EPS002	30	$1,522,000	$60,900	CCF21	30	$1,522,000	$60,900	14-7	30	$1,522,000	6.960%	$106,000	30	$0	$0	SI	$471,400
41	CC	1072191603	VILLARRAGA GUTIERREZ RONALD																		230301	30	$1,522,000	$243,600	EPS002	30	$1,522,000	$60,900	CCF21	30	$1,522,000	$60,900	14-7	30	$1,522,000	6.960%	$106,000	30	$0	$0	SI	$471,400
Total	Afiliados(38)																						$55,001,068	$8,792,100			$55,001,068	$2,191,300			$55,121,670	$2,190,300			$55,001,068		$2,322,200		$0	$0		$15,495,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				38	$8,792,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	$1,180,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,172,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$4,600,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$1,839,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$2,322,200
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	38	$2,322,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$2,190,300
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	38	$2,190,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				38	$2,191,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$115,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	$663,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$589,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$60,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	$581,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$179,700
TOTAL				38	$15,495,900

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2025/05/06 02:16 PM